

Expediente: **73/19**

Carátula: **MARTINEZ MANUEL EDUARDO C/ NIETO LEONARDO GABRIEL S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO Y OTROS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **14/02/2025 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - NIETO, LEONARDO GABRIEL-DEMANDADO

20288551007 - MARTINEZ, MANUEL EDUARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 73/19



H20920586966

JUICIO: MARTINEZ MANUEL EDUARDO c/ NIETO LEONARDO GABRIEL s/ INDEMNIZACION POR DESPIDO Y OTROS. EXPTE. 73/19.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

1) No encontrándose contemplado en nuestro digesto procesal la figura de Ejecución de Sentencia, ha lo solicitado: No ha lugar. Sin perjuicio de ello y atento lo dispuesto por el Art.145 de la ley 6204: Notifíquese al deudor, en el domicilio constituido, haciéndole saber que el plazo establecido en la Sentencia de fecha 09/08/2023, para el cumplimiento de la obligación comenzará a correr a partir de la notificación del presente proveído. Vencido dicho plazo sin haber hecho efectivo el pago al cual se lo condenara, se hará aplicación del Art.146 del mismo digesto procesal.

2) Téngase presente lo manifestado y la reserva de actualizar intereses. Oficiese conforme lo solicita.

3) Practíquese Planilla Fiscal.-EL

Actuación firmada en fecha 13/02/2025

Certificado digital:

CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.